Siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día miércoles catorce de junio del año dos mil veintitres, se reunieron en el Salón Villahermosa, Recinto Oficial para la celebración de Sesiones del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los Ciudadanos Regidores, para efectuar Sesión Extraordinaria, en términos de lo dispuesto en los artículos 23, 39, fracción II, 40 y 65, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 26, fracción II y 30 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.----------

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Muy Buenas tardes, gracias por estar aquí Regidoras y Regidores que integramos este Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, con fundamento en lo establecido en los artículos 40, 65, fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 26, fracción II y 30 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, los he convocado para el día de hoy miércoles 14 de junio del año 2023, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 primer párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, esta sesión es transmitida en vivo a través de la página oficial del ayuntamiento y por Facebook en @Gobierno Centro.----------

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Para dar inicio a esta sesión, solicito al Secretario realice el pase de lista y en su caso declare el quórum correspondiente.----------

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Muy buenas tardes a todos, con su permiso Presidenta:

1.- Regidora Yolanda del Carmen Osuna Huerta (Presente)
2.- Regidor Daniel Cubero Cabrales
3.- Regidora Karla Victoria Durán Sánchez (Presente)
4.- Regidora Tila del Rosario Hernández Javier (Presente)
5.- Regidora Mayra Cristhel Rodríguez Ramos (Presente)

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Hay quórum Presidenta, con la asistencia de cuatro Regidoras. En cuanto al Regidor Daniel Cubero Cabrales ha solicitado se dispense su inasistencia a esta Sesión de Cabildo, por cuestiones de salud.----------

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Queda dispensada la inasistencia del Regidor Daniel Cubero Cabrales por los motivos expuestos.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Solicito a los presentes ponerse de pie por favor.- Siendo las diecisiciete horas con cuarenta y seis minutos del día miércoles 14 de junio del año 2023, habiendo quórum, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.- Pueden sentarse.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Solicito al Secretario dé lectura al orden del día.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó:

Orden del día

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura y presentación del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se autoriza declarar Huéspedes Distinguidos del Municipio de Centro, a los integrantes de la Liga Mexicana de Béisbol.

5.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la creación del premio Francisco J. Santamaría.

6.- Clausura de la sesión.

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Cumplida su encomienda Presidenta.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Muchas gracias. En virtud de la importancia y trascendencia de los puntos 4 y 5 del orden del día, solicito se califiquen como asuntos urgentes y de obvia resolución en términos del artículo 55 de Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco. ----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación calificar como asuntos urgentes y de obvia resolución, los puntos del orden del día referidos.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, le informo que han sido calificados como asuntos urgentes y de obvia resolución los puntos 4 y 5 del orden del día, con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. ----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Toda vez que los asuntos señalados en el orden día, fueron circulados previamente, con fundamento en lo establecido en el artículo 56 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, solicito al Secretario someta a votación para que se dispensen sus lecturas.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación la dispensa de la lectura de los asuntos señalados en el orden del día.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, informo a usted que la dispensa a la lectura de los asuntos señalados en el orden del día, ha sido aprobada con cuatro votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: El **Tercer Punto** del orden del día corresponde a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, mismo que fue dispensada su lectura.- Derivado de lo anterior, solicito al Secretario someta a votación de los integrantes de este Honorable Cabildo la aprobación del acta de la sesión número 37, tipo ordinaria, de fecha 29 de mayo del año 2023.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación la aprobación del acta de la sesión número 37, tipo ordinaria, de fecha 29 de mayo de 2023.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, informo a usted que ha sido aprobada el acta de la sesión anterior, con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Gracias. El **Cuarto Punto** del orden del día corresponde a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se autoriza declarar Huéspedes Distinguidos del Municipio de Centro, a los integrantes de la Liga Mexicana de Béisbol; mismo que fue dispensada su lectura.

Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se autoriza declarar Huéspedes Distinguidos del Municipio de Centro, a los integrantes de la Liga Mexicana de Béisbol.

Villahermosa, Tabasco, a 13 de junio de 2023.

C. Regidores Integrantes del H. Cabildo
del Municipio de Centro, Tabasco.
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 65, 47, fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; me permito someter a la consideración de este H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el **Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se autoriza declarar Huéspedes Distinguidos del Municipio de Centro, a los integrantes de la Liga Mexicana de Béisbol**, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el Ayuntamiento, es la autoridad superior del gobierno y la autoridad municipal y que tiene competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa.

SEGUNDO. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del H. Ayuntamiento expedir los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, que organicen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, sujetándose a la propia Ley.

TERCERO. Que los artículos 47, fracción I, 65, fracciones I y II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, establecen que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento, mismo que podrá realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales, teniendo además la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento, las iniciativas de reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general; así como promulgarlos, publicarlos, vigilar y sancionar su cumplimiento.

CUARTO. Que la Liga Mexicana de Beisbol (LMB) fundada en 1925, es la primera liga deportiva profesional de México con 97 años de existencia, que ha brindado el mejor espectáculo de beisbol en Latinoamérica a lo largo de varias décadas, con figuras mexicanas y de talla internacional.

Actualmente cuenta con 18 clubes ubicados de norte a sur y de este a oeste de la geografía de México, los cuales son: Acereros de Monclova, Algodoneros de Unión Laguna, Bravos de León, Diablos Rojos del México, Generales de Durango, Guerreros de Oaxaca, Leones de Yucatán, Olmecas de Tabasco, Pericos de Puebla, Piratas de Campeche, Rieleros de

Aguascalientes, Saraperos de Saltillo, Sultanes de Monterrey, Tecolotes de los Dos Laredos, Tigres de Quintana Roo, Toros de Tijuana, Mariachis de Guadalajara y El Águila de Veracruz.

La LMB es la liga de las emociones imparables, tanto dentro como fuera del diamante, siempre privilegiando un entorno seguro y familiar, libre de violencia.

QUINTO. Que el pasado 19 de junio de 2022, la Liga Mexicana de Beisbol (LMB) anunció que la capital de Tabasco, Villahermosa, será la sede de la edición 89 del Juego de Estrellas del año 2023. La Asamblea de Presidentes de la LMB determinó que el renovado Parque Centenario 27 de febrero sea la sede del 'Clásico de Media Temporada' luego de casi 40 años de ausencia; por lo que el renovado Estadio Centenario está destinado a convertirse en un símbolo de la ciudad y de la Liga Mexicana de Beisbol".

SEXTO. La Liga Mexicana de Beisbol (LMB), presidida actualmente por el Mtro. Horacio de la Vega Flores, trabajará de la mano con los Olmecas de Tabasco, para que la capital tabasqueña sea anfitriona de la fiesta de estrellas del circuito, mismo que contara con otros eventos que lo complementaran como son el Fan Fest y el Home Run Derby; por su parte los Olmecas de Tabasco, equipo local, ha sido de los equipos más destacados en las dos últimas campañas de la LMB. Actualmente son líderes del standing de la Zona Sur y en la temporada 2021 avanzaron como segundo lugar a sus primeros Playoffs desde 2013.

SÉPTIMO. Que los integrantes de la Liga Mexicana de Beisbol (LMB), visitarán nuestro Municipio los días 16, 17 y 18 de junio del año en curso, durante los eventos que se llevaran a cabo con motivo del Juego de Estrellas 2023, por lo que a manera de reconocimiento se propone declararlos Huéspedes Distinguidos del Municipio de Centro, por el trabajo deportivo que llevan a cabo, que los hace merecedor de tan apropiado reconocimiento.

OCTAVO. Que mediante oficio número SA/0731/2023, el Lic. José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento, remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se autoriza declarar Huéspedes Distinguidos del Municipio de Centro, a los integrantes de la Liga Mexicana de Béisbol,** para que previa revisión y análisis, emita su opinión jurídica y en su caso validación sobre la procedencia o no del Proyecto de Acuerdo.

NOVENO. Que mediante oficio número DAJ/1266/2023, el M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, da a conocer que previa revisión y análisis al **Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se autoriza declarar Huéspedes Distinguidos del Municipio de Centro, a los integrantes de la Liga Mexicana de Béisbol**, lo considera procedente, por lo que lo valida de fondo y de forma en todas y cada una de sus partes y lo remite a la Secretaría del Ayuntamiento, para continuar con los trámites correspondientes a que haya lugar.

DÉCIMO. Que en virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49 fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, me permito someter a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza declarar Huéspedes Huéspedes Distinguidos del Municipio de Centro, a los integrantes de la Liga Mexicana de Béisbol.

SEGUNDO. Se faculta a la Presidenta Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, para que en su carácter de Órgano Ejecutivo de este Ayuntamiento, y auxiliar directo de la Presidencia Municipal, den cumplimiento al presente Acuerdo, en el marco de la visita de los integrantes de la Liga Mexicana de Béisbol, quienes asistirán al evento de Juego de Estrellas a realizarse en esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, los días 16 al 18 de junio del año en curso.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

A T E N T A M E N T E

(Firma Legible en el Original)
Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta Municipal

(Firma Legible en el Original)
Lic. José Antonio Alejo Hernández
Secretario del Ayuntamiento

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Derivado de lo anterior, solicito a las regidoras y regidores que quieran intervenir en la discusión del Proyecto de Acuerdo, se anoten con el Secretario dando a conocer si es a favor o en contra.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, informo que no se han registrado participaciones para discutir el Proyecto de Acuerdo referido.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Al no haberse registrado alguna participación para discutir el Proyecto de Acuerdo, conforme a lo establecido en el artículo 105 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, solicito al secretario lo someta a votación para su aprobación y dé a conocer el resultado de la misma.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación para su aprobación el Proyecto de Acuerdo referido.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo, con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Aprobado el Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se autoriza declarar Huéspedes Distinguidos del Municipio de Centro, a los integrantes de la Liga Mexicana de Béisbol; se instruye al Secretario realizar los trámites correspondientes.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: El **Quinto Punto** del orden del día corresponde a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la creación del premio Francisco J. Santamaría, mismo que fue dispensada su lectura.

Villahermosa, Centro, Tabasco, 12 de junio de 2023

Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la creación del Premio Francisco J. Santamaría.

CC. Integrantes del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, se presenta a su consideración el **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la creación del Premio Francisco J. Santamaría,** con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que de conformidad con los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3 y 4 del

Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el Ayuntamiento, es la autoridad superior del gobierno y la autoridad municipal y que tiene competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa.

SEGUNDO. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del H. Ayuntamiento expedir los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, que organicen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, sujetándose a la propia Ley.

TERCERO. Que los artículos 65, fracciones I y II; 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, establecen que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento, mismo que podrá realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales, teniendo además la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento, las iniciativas de reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general; así como promulgarlos, publicarlos, vigilar y sancionar su cumplimiento.

CUARTO. Que el Plan Municipal de Desarrollo de Centro 2021 – 2024, establece en el Eje 2 relativo al Bienestar Social para Fortalecer las Capacidades Humanas, como una de las líneas de acción posicionar al municipio de Centro como un referente cultural en el sureste del país, a través de más y mejores acciones artísticas y culturales, promoviendo actividades que favorezcan la inclusión y dinamicen la participación ciudadana a fin de propiciar la reconstrucción del tejido social.

QUINTO. Que en el Plan Municipal de Desarrollo de Centro 2021 – 2024, se establece como una de las líneas de acción el contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la concientización y acciones coordinadas cuyo interés consideren los derechos humanos con perspectiva de género.

SEXTO. Que mediante oficio número DECUR/0454/2023, la Mtra. Nelly García Ferrer, Directora de Educación, Cultura y Recreación, remitió a la Secretaría del Ayuntamiento, el **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la creación del Premio Francisco J. Santamaría;** para que se realicen los trámites correspondientes y sea sometido a consideración del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SÉPTIMO. Que el lexicógrafo tabasqueño Francisco J. Santamaría, en su quehacer como hombre de letras y gestor de la divulgación de la cultura, la historia y el periodismo de Tabasco, lego al municipio de Centro, además de acervo literario y bibliotecas, documentos para su historia e identidad, fue postulado como uno de los tres candidatos al gobierno de Tabasco, contendió con Federico Jiménez Paoli, Gonzalo Martínez de Escobar, resultando

ganador Francisco J. Santamaría. durante su gobierno dio un decidido impulso a la educación, a la cultura, sus políticas culturales destacaron en la gran cantidad de libros que editó por medio de las publicaciones del gobierno del Estado (Escritores Tabasqueños) donde incluso llegó a publicar a autoras feministas Tabasqueñas como Carmelinda Pacheco.

Ensayista y cronista, se especializó en estudiar la lengua, el idioma español y la historia de Tabasco. En sus obras reflejó su interés por precisar conceptos, ubicar su origen y valorarlo como parte de la cultura mexicana. *Gloxa lexicográfica* es el estudio de la lengua clásica y los vocablos omitidos por el *Diccionario de la Real Academia Española*.

OCTAVO. Que con el Premio Francisco J. Santamaría el Ayuntamiento de Centro rendira un homenaje a uno de los hombres más sabios de Tabasco, propiciando el conocimiento y difusión de su obra y legado, dignificando el aporte intelectual y cultural para el Municipio de Centro, tanto en lo académico, político y social.

NOVENO. Que con el Premio Francisco J. Santamaría se impulsa en nuestro municipio el fortalecimiento del valor histórico, cultural y humanístico, pilar en la construcción del tejido social, al tiempo que se incide en propiciar reflexiones que contribuyan a la mejora de nuestras condiciones de vida y en el desafío de conducir al Municipio de Centro hacia una modernidad propia, equitativa, incluyente y plural, que le permita ocupar el lugar que le corresponde en la creación y divulgación de sus grandezas sociales y culturales para aportar al mundo el conjunto de sus profundos saberes, de su inmensa sensibilidad y de su ilimitada capacidad creativa.

DÉCIMO. Que el Premio Francisco J. Santamaría se ha de otorgar de manera honorífica a partir del 2023, como actividad esencial del Festival Villahermosa.

DÉCIMO PRIMERO. Que el Premio Francisco J. Santamaría, se ha de otorgar a personas físicas o, en su caso, a comunidades o grupos, e instituciones académicas y humanísticas que por sus producciones o acciones destacadas hayan contribuido a enriquecer el acervo intelectual y cultural del país, del estado o del municipio o el progreso de la literatura, las artes, la historia, las humanidades o las tradiciones populares, así como de las expresiones artísticas en general y, de una manera enumerativa y no limitativa, también se pueda entregar el Premio a:

- Mujeres y hombres cuya dedicación en el trabajo intelectual y académico cause admiración y reconocimiento entre sus contemporáneos, enriqueciendo las temáticas humanísticas, sociales y culturales de los habitantes del municipio, el estado y país

- Personas, agrupaciones o instituciones académicas que a través de las diversas dinámicas de producción intelectual (libros, revistas, plataformas de conocimiento),

propicien el intercambio de saberes que enriquezcan las dinámicas sociales, culturales y artísticas del municipio, estado y país.

- Instituciones civiles, administrativas y comunidades que en base a su constancia propicien el rescate, difusión y enriquecimiento de la lengua materna, así como el español, tendiente a contribuir en su preservación como forma de identidad.

DÉCIMO SEGUNDO. Que mediante oficio número SA/0730/2023, el Lic. José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento, remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la creación del Premio Francisco J. Santamaría,** para que previa revisión y análisis, emita su opinión jurídica y en su caso validación sobre la procedencia o no del Proyecto de Acuerdo.

DÉCIMO TERCERO. Que mediante oficio número DAJ/1269/2023, el Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, da a conocer que previa revisión y análisis al **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la creación del Premio Francisco J. Santamaría**, lo considera procedente, por lo que lo valida de fondo y de forma en todas y cada una de sus partes, remitiéndolo a la Secretaría del Ayuntamiento, para continuar con los trámites correspondientes a que haya lugar.

DÉCIMO CUARTO. Que en virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49 fracción I del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, someto a la consideración de este H. Cabildo, el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO. El H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba la creación del "**Premio Francisco J. Santamaría",** para que se otorgue y se entregue cada año a partir de 2023, durante el Festival de Villahermosa, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

TERCERO. Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

A T E N T A M E N T E

(Firma Legible en el Original)
Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta Municipal

(Firma Legible en el Original)
Lic. José Antonio Alejo Hernández
Secretario del Ayuntamiento

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Derivado de lo anterior, solicito a las regidoras y regidores que quieran intervenir en la discusión del Proyecto de Acuerdo, se anoten con el Secretario dando a conocer si es a favor o en contra.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, informo que no se han registrado participaciones para discutir el Proyecto de Acuerdo referido.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Al no haberse registrado alguna participación para discutir el Proyecto de Acuerdo, conforme a lo establecido en el artículo 105 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, solicito al secretario lo someta a votación para su aprobación y dé a conocer el resultado de la misma.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación para su aprobación el Proyecto de Acuerdo referido.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo, con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Aprobado el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la creación del premio Francisco J. Santamaría, se instruye al Secretario por favor realizar los trámites correspondientes.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, informo a usted que se han agotado los puntos a tratar en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Muchas gracias. Una vez desahogados los puntos del orden del día, y para dar por terminados los trabajos de esta sesión, solicito a los presentes ponerse de pie.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Siendo las dicisiete horas con cincuenta y dos minutos del día miércoles 14 de junio del año 2023, declaro clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Muchas gracias, Buenas tardes.----------

---

LOS REGIDORES

YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRESIDENTA MUNICIPAL

DANIEL CUBERO CABRALES
SEGUNDO REGIDOR

KARLA VICTORIA DURÁN SÁNCHEZ
TERCERA REGIDORA

TILA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ JAVIER
CUARTA REGIDORA

MAYRA CRISTHEL RODRÍGUEZ RAMOS
QUINTA REGIDORA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, NÚMERO 38, TIPO EXTRAORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 14 DE JUNIO DE 2023.